



ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE DEL 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Popayán, 25 de Septiembre de 2025	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica Centro de Comercio y Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cauca Centro de Comercio y Servicios	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. 1. Exponer, analizar y generar solución al inconveniente del pago del mes septiembre del 2025 de la instructora Danna Valentina Chambueta			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>En atención al seguimiento contractual y con el fin de dejar plena claridad sobre los valores reconocidos y registrados en la plataforma SECOP II, se procede a dejar la siguiente constancia: Durante los meses de marzo y abril del presente año, se presentaron planillas de cobro por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$4.939.301 COP). Dicho valor fue reportado incluyendo conceptos adicionales de comisiones, lo que generó una diferencia frente al monto mensual pactado contractualmente. De acuerdo con lo establecido en la cláusula económica de la vinculación contractual, el valor mensual a reconocer al instructor asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.559.511 COP), sin que exista lugar a reconocimiento adicional alguno por fuera de lo expresamente estipulado. Es preciso aclarar que, pese a que en la plataforma se registró la suma de \$4.939.301 COP durante los meses antes señalados, el pago efectivamente realizado al contratista correspondió al valor real y pactado de \$4.559.511 COP, en estricto cumplimiento de lo previsto en el contrato. La diferencia se originó en un error administrativo en la aprobación realizada desde la Coordinación Académica, situación que se subsana mediante la presente constancia. En consecuencia, para el mes de septiembre y con el propósito de ajustar los saldos contractuales a los valores efectivamente reconocidos, se procede a cargar en la plataforma SECOP II un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$392.039 COP), que corresponde al monto máximo permitido por el sistema. Sin embargo, el valor total a cancelar al contratista en este mes asciende a la suma de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.073.219 COP), de acuerdo con las reglas de liquidación y la disponibilidad presupuestal del contrato. De esta manera, se deja constancia expresa de que el ajuste efectuado en el mes de septiembre obedece únicamente a un procedimiento administrativo y técnico requerido por la plataforma para efectos de validación, sin que ello implique disminución del valor total a reconocer al contratista dentro de la ejecución del contrato, ni genere derecho a reclamación distinta a la ya satisfecha conforme al objeto y condiciones contractuales.</p>			



La presente constancia se expide para efectos de control, verificación y archivo, y hace parte integral de los documentos de soporte de la ejecución contractual registrados en **SECOP II**.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se precisa que los ajustes efectuados en los registros del mes de septiembre corresponden exclusivamente a la corrección de inconsistencias administrativas presentadas en los meses de marzo y abril, garantizando así la coherencia entre los valores pactados contractualmente y los efectivamente reconocidos al contratista, sin que se afecten sus derechos económicos ni la legalidad de la ejecución contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	
Pago mes de Septiembre 2025	25/09/2025	Coordinación Académica	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ada Lorena Cerón Rosero	Coordinadora Académica CCYS	X		
Ingrith Carolina Buesaquillo Campo	Apoyo Administrativo CAT	x		